



**NOTIFICACION DE FALLO**

**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.  
AVE. MANUL AVILA CAMACHO No 163  
COL. TAMBORREL  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 27 DE FEBRERO DE 2009**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/003/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4** en concurso a la Empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** la cual se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado para el Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos unitarios por fotocopia **en las partidas 1, 2 y 4 , a \$0.26 c/u incluyendo IVA y en la partida 3 a \$0.15 c/u incluyendo IVA:** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

- I. Plazo del contrato.-** del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- II. Tipo de Contratación:** Contrato abierto a precio fijo de prestación de servicios por el monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el artículo 47 de

**Dirección Administrativa**

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente, dichos montos.

- III. **Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Americas No 24, Av. Americas No 60 y Av. Americas No 87, todas ellas en la Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- IV. **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada y por el número de copias real. El pago se realizará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- V. **Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- VI. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/003/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



**NOTIFICACION DE FALLO**

**SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.  
AVE. LUCIO BLANCO No 103 ESQ. RUIZ CORTÍNEZ  
COL. UNIDAD MAGISTERIAL  
C.P. 91010  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 27 DE FEBRERO DE 2009**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/003/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4** en concurso a la Empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** la cual se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado para el Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos unitarios por fotocopia **en las partidas 1, 2 y 4 , a \$0.26 c/u incluyendo IVA y en la partida 3 a \$0.15 c/u incluyendo IVA:** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**I Plazo del contrato.-** del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**Dirección Administrativa**

- II Tipo de Contratación:** Contrato abierto a precio fijo de prestación de servicios por el monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente, dichos montos.
- III Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Américas No 24, Av. Américas No 60 y Av. Américas No 87, todas ellas en la Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- IV Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada y por el número de copias real. El pago se realizará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- V Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- VI Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/003/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



**NOTIFICACION DE FALLO**

**XEROGRAFIA DEL SURESTE S.A. DE C.V.  
AVE. ORIZABA No 151  
COL. OBRERA CAMPESINA  
C.P. 91020  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 27 DE FEBRERO DE 2009**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/003/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4** en concurso a la Empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** la cual se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado para el Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos unitarios por fotocopia **en las partidas 1, 2 y 4 , a \$0.26 c/u incluyendo IVA y en la partida 3 a \$0.15 c/u incluyendo IVA:** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**VII. Plazo del contrato.-** del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**Dirección Administrativa**

- VIII. Tipo de Contratación:** Contrato abierto a precio fijo de prestación de servicios por el monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente, dichos montos.
- IX. Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Américas No 24, Av. Américas No 60 y Av. Américas No 87, todas ellas en la Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- X. Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada y por el número de copias real. El pago se realizará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- XI. Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- XII. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/003/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**